



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 080-2021-CO-UNJ

Jaén, 31 de marzo del 2021

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2021, Oficio N° 220-2021-UNJ/VPACAD de fecha 23 de marzo del 2021 “Plan de Acción Multidisciplinario 2021”, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU de fecha 1 de abril de 2020, se aprobó las “Orientaciones para la continuidad del servicio de educación superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”, cuyo objetivo es implementar estrategias que permitan una adecuada continuidad de la provisión del servicio educativo superior universitario, y para ello se recomienda que la universidad involucre al personal docente;

Que, con Oficio N° 220-2021-UNJ/VPACAD de fecha 23 de marzo del 2021, el Vicepresidente Académico hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Dirección de Bienestar Universitario está solicitando la aprobación del Plan de Acción Multidisciplinario 2021, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal según lo Infirmado por el Director General de Administración con Oficio N° 389-2021-UNJ/DGA, por el importe de S/ 80, 714.28 soles.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2021, la Comisión Organizadora, acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Acción Multidisciplinario para Fortalecer el Bienestar de la Comunidad Universitaria en el Marco de Emergencia Nacional por Covid-19” en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Acción Multidisciplinario para Fortalecer el Bienestar de la Comunidad Universitaria en el Marco de Emergencia Nacional por Covid-19” en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y a las instancias Administrativas que corresponden, para su conocimiento, cumplimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



**Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres**  
Presidente



**Abg. Jean Ebeje Cruz Iglesias**  
Secretario General



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “

**“PLAN DE ACCIÓN MULTIDISCIPLINARIO PARA FORTALECER EL BIENESTAR  
DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL MARCO DE EMERGENCIA  
NACIONAL POR COVID-19”**

**I. DATOS GENERALES:**

1.1. ACTIVIDAD: Plan de acción multidisciplinario para fortalecer el bienestar de la comunidad universitaria en el marco de Emergencia Nacional por COVID-19.

1.2. RESPONSABLES: EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO:

MBA. Lic. Adm. Willam Suárez Peña.  
Téc. Sec. Mariza Margot Chamba Elera.  
Lic. María Luz Silva Burga.  
Mg. Ps Martha Janeth Delgado Guevara.  
Lic. Zuly Yamaly Flores Carhuapoma.  
C.D. Katerin Lourdes Onofre Maicelo.  
Lic. Ps Mazel Betzabé Zelada Alcántara.  
Lic. Oswaldo Javier Carrasco Díaz.

1.3. DEPENDENCIA: Dirección de Bienestar Universitario.

1.4. FECHA DE PRESENTACIÓN: Marzo del 2021.

1.5. BENEFICIARIOS: Comunidad Universitaria.

**II. INTRODUCCIÓN:**

En el marco de la Emergencia Nacional del Decreto Supremo N°044-2020-PCM publicado con Fecha 15 de marzo del presente año fue publicado el Estado de Emergencia Nacional frente a la



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “  
infección por Coronavirus (COVID-19) por el Estado Peruano y por la seguridad nacional quedan restringidos los derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personales, la inviolabilidad de domicilio y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, derechos encontrados en los artículos 2.9; 2.11; 2.12 y 2.24.f de la Constitución Política del Perú y se faculta a los empleadores a modificar el lugar de servicios de sus trabajadores a “trabajo remoto” para combatir el COVID-19.

La política actual de salud, orientada indudablemente hacia el logro de objetivos concretos, definidos en términos de beneficios individuales y colectivos y el trabajo de la promoción y la prevención de la salud, ha establecido innovadoras acciones con enfoque multidisciplinario en la que articula lo social con lo biológico, lo personal con lo particular, la acción en salud con la educación para el autocuidado, todo ello con miras a la consecución de fines y logros comunes.

En el contexto del propio desarrollo de la salud se presentan exigencias tales como: La identificación de problemas y necesidades comunitarias; la participación de la comunidad en la solución de sus dificultades; el compromiso de la misma en la búsqueda de recursos internos y externos para garantizar estilos de vida saludables; la definición de prioridades y la oferta adecuada de servicios.

Lo cual según el estado de emergencia establecido por el gobierno permite adecuar ciertas medidas del cuidado y protección de la salud dentro de nuestra institución organizando un protocolo de cuidado y prevención de este tipo de virus entre las personas que acuden a sus instalaciones. Es así que



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “  
cumpliendo con el protocolo de emergencia sanitaria y continuando nuestras actividades de forma remota, la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, plantea el desarrollo de un plan de acción multidisciplinario con diversas actividades preventivo proporcionales tanto de salud como académicas con el objetivo de contribuir a la mejora del bienestar físico, mental y social dirigido al personal docente, estudiantes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Jaén en el marco de Emergencia Nacional por el COVID-19.

### III. JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Bienestar Universitario se ocupa de promover y fortalecer el desarrollo integral de toda la comunidad universitaria, en el presente año continuamos afrontando la pandemia de COVID-19, los servicios de Bienestar Universitario siguen comprometido con el acompañamiento, cuidado y bienestar de la comunidad universitaria realizando una atención oportuna en todos los servicios de asistencia social, psicológica, enfermería, psicopedagogía y odontología, así como fomentando prácticas culturales y deportivas, para el presente año 2021 ha implementado diferentes actividades preventivas promocionales contempladas en nuestro plan multidisciplinario con el objetivo de salvaguardar la salud mental, física, social y contribuir a una calidad de vida individual y colectiva de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA; Que, mediante el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “

las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del martes 01 de diciembre de 2020, quedando restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días, a partir del viernes 01 de enero de 2021.

Durante el periodo de suspensión y/o postergación del servicio educativo que se realiza de forma presencial, las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado pueden optar por prestar temporalmente dicho servicio de manera no presencial o remota, conforme a las orientaciones y disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

#### **IV. FINALIDAD:**

Prevenir y monitorear a la comunidad universitaria a través de los servicios de la Dirección de Bienestar Universitario, con una serie de acciones y/o actividades de promoción y prevención de la salud que permitan fortalecer el bienestar físico, mental y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo, en el marco de Emergencia Nacional por Covid-19.

#### **V. OBJETIVOS:**

##### **5.1. Objetivo general:**

Brindar atención y actividades preventivo - promocionales de manera remota a través de los servicios de Bienestar Universitario a los estudiantes, docentes y personal



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “  
administrativo, en el proceso de aislamiento social, en el marco  
de Emergencia Nacional por COVID-19.

## 5.2. **Objetivos específicos:**

- ✓ Orientar a la comunidad universitaria adoptando comportamientos preventivo promocional de la salud en el contexto COVID-19.
- ✓ Brindar orientación, soporte psicológico y seguimiento a estudiantes, docentes y personal administrativo para el cuidado de la salud mental.
- ✓ Desarrollar actividades Psicopedagógicas que permitan al estudiante el mejor desempeño, y organización en su quehacer académico.
- ✓ Brindar a la comunidad universitaria en tiempos de pandemia, un servicio de asistencia social, a través de talleres de prevención y promoción, en situaciones de riesgo social.
- ✓ Prevenir y promover la salud bucal, enfocándonos en el manejo de riesgo asociado a su estrecha relación con el COVID-19.
- ✓ Promover una comunidad universitaria activa y físicamente saludable a través del deporte, recreación y actividades culturales en el proceso de aislamiento social en el marco de Emergencia Nacional por el COVID-19.

## VI. **BASE LEGAL:**

- Estado de Emergencia Nacional.
- Decreto Supremo N°044-2020-PCM.
- Constitución Política del Perú. Artículos 2.9; 2.11; 2.12 y 2.24.f
- Ley General de Educación. Ley N° 28044.
- Ley Universitaria 30220.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “

- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén. Ley 29304.
- Resolución Viceministerial N°00095-2020-MINEDU, Art.2.
- Ley de promoción y desarrollo del deporte. Ley N.º 28036. Art. 5, 6.
- La Ley N°30487. Ley de Promoción
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N°27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias
- Ley N°27783, Ley de la Descentralización y sus modificatorias.
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Ley N°30885, Ley que establece la conformación y funcionamiento de las redes integradas de salud (RIS).
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Directiva sanitaria N° 100 /MINSA/2020/DGIESP (Manejo de la atención estomatológica en el contexto de la pandemia por covid-19)
- Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA, aprobó el documento técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
- Resolución N°256-2020-CO-UNJ. Jaén, 18 de agosto del 2020 aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo para la Universidad Nacional de Jaén.

## VII. ETAPAS:



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “

- ✓ Etapa N°1: Presentación y aprobación del Plan
- ✓ Etapa N°2: Atención y desarrollo de actividades preventivo promocionales
- ✓ Etapa N°3: Promoción de la Actividad Psicomotriz
- ✓ Etapa N°4: Presentación de informe final.

**VIII. BENEFICIARIOS:**

- Comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

**IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

ETAP A	ACTIVIDAD	MESES PROGRAMADOS												RESPONSABLE	
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
I	<b>ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN</b>	x													Equipo multidisciplinario
II	<b>ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES</b>														Equipo multidisciplinario
1	Atención, orientación y asistencia en línea a casos sospechosos y positivos a COVID-19 y otros.	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x				Equipo multidisciplinario
2	Elaboración de Flyers publicitarios en temas de salud física, mental, psicopedagógica, social, odontológica, deportiva y cultural, frente a la pandemia, dirigido a toda la comunidad universitaria.		x	x									x		Equipo multidisciplinario
3	Semana de Juegos Florales Universitarios 2021 con los estudiantes de las diferentes carreras profesionales.								x						Equipo multidisciplinario
4	Realizar el 2° Taller: “Convivencia con pacientes COVID-19 – cuidados en el hogar”, dirigido a la comunidad universitaria.		x												Equipo multidisciplinario
5	Actualizar el Registro de Casos Sospechosos y Positivos COVID-19.	x		x	x		x						x		Equipo multidisciplinario
6	Realizar el seguimiento y monitoreo de casos COVID-19 y otros a estudiantes, docentes y personal administrativo.	x		x	x		x						x		Equipo multidisciplinario
7	Conferencia: Impacto del COVID-19 en la educación actual”												x		Equipo multidisciplinario
8	Charla informativa: Salud y bienestar post COVID-19					x									Equipo multidisciplinario
9	Taller de Mejoramiento de Relaciones Interpersonales dirigido al personal administrativo de la UNJ.			x									x		Equipo multidisciplinario



**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “**

10	Elaboración de un video promoviendo la salud, actividad física, emocional, bucal y social de la comunidad universitaria.				x															Equipo multidisciplinario
11	Taller "Quiero, puedo y me lo merezco", por el Día Internacional de la Mujer		x																	Equipo multidisciplinario
12	Reunión informativa con delegados de aula																			Equipo multidisciplinario
13	Reunión informativa con coordinadores de las diferentes carreras profesionales																			Equipo multidisciplinario
<b>III</b>	<b>EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO A ESTUDIANTES INGRESANTES 2021 I Y 2021 II</b>																			
1	Evaluación médica (Triage, medicina y análisis)		x	x						x	x									Unidad de Servicio de Salud.
2	Evaluación Psicológica		x	x						x	x									Unidad de Servicio de Psicología
3	Evaluación Psicopedagógica		x	x						x	x									Unidad de Servicio de Psicopedagogía
4	Evaluación Socioeconómica		x	x						x	x									Unidad de Asistencia y Servicio Social
5	Evaluación Odontológica		x	x						x	x									Área de Odontología
<b>IV</b>	<b>ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN A ESTUDIANTES INGRESANTES 2021 I Y 2021 II</b>																			
1	Charla de Planificación Familiar con estudiantes de las cinco carreras profesionales		x																	Unidad de Servicio de Salud.
2	Taller de Fortalecimiento de la autoestima.		x																	Unidad de Psicología
3	Organización del tiempo de estudio		x																	Unidad de Psicopedagogía
4	Enfermedades bucales más frecuentes		x																	Área de Odontología
5	Charla Informativa sobre los servicios que brinda la DBU		x																	Unidad de Asistencia y Servicio Social
6	Charla informativa sobre las funciones de la Unidad de cultura, recreación y deporte.		x																	Unidad de cultura, recreación y deporte.
<b>V</b>	<b>ACTIVIDADES CON ESTUDIANTES DE TERCERA Y CUARTA MATRÍCULA</b>																			
1	Actualizar la Base de Datos de los estudiantes con matrícula por tercera y cuarta vez.		x							x										Unidad de Psicología y Psicopedagogía
2	Aplicación de Ficha de entrevista psicológica y psicopedagógica a estudiantes por tercera y cuarta matrícula.			x							x									Unidad de Psicología y Psicopedagogía
3	Orientación y consejería psicológica y psicopedagógica a estudiantes por tercera y cuarta matrícula, según ficha de entrevista			x							x									Unidad de Psicología y Psicopedagogía
4	Taller "Fortaleciendo la autoestima para el logro de metas y métodos y técnicas de estudio"			x								x								Unidad de Psicología y Psicopedagogía
5	Taller: Toma de decisiones y hábitos de estudio				x									x						Unidad de Psicología y Psicopedagogía
6	Seguimiento a estudiantes de tercera y			x	x	x				x	x	x	x							Unidad de Psicología







**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “**

	Mama, dirigido a la comunidad universitaria																		Social
32	Taller en Salud laboral: la ergonomía y la planificación en el trabajo, dirigido al personal administrativo			x															Unidad de Servicio Social y Servicio de Salud.
33	Talleres de sesión educativa y demostrativa de una adecuada técnica de cepillado a los alumnos de las diferentes carreras profesionales.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					Área de odontología
34	Talleres de sesión educativa de buenas prácticas bucales y su importancia en el contexto por Covid-19 dirigida a los alumnos y personal administrativo y docentes.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						Área de odontología
35	Caries dental, factores y prevención				x		x			x			x						Área de odontología
36	Signos bucales en pacientes COVID-19			x			x			x								x	Área de odontología
37	Encías sangrantes: conozca el por qué y cómo se inflaman las encías				x			x										x	Área de odontología
38	Dieta cariogénica y no cariogénica						x			x								x	Área de odontología
39	Uso y beneficios de hilo dental, cepillos y limpiador de lengua							x			x							x	Área de odontología
40	Uso de dentífricos, colutorios y beneficios de estos ante el CIVD-19									x								x	Área de odontología
41	Control químico de la placa bacteriana: Uso de la clorhexidina												x					x	Área de odontología
42	Bruxismo o rechinar de dientes causas y tratamiento																	x	Área de odontología
43	Complicaciones de las terceras molares (muelas del juicio)																	x	Área de odontología
44	Atención presencial odontológica												x	x	x	x	x		Área de odontología
<b>IX</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD PSICOMOTRIZ</b>																		
1	Elaborar y difundir videos tutoriales e imágenes informativos de las disciplinas deportivas y culturales de la UNJ.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				Unidad de cultura, recreación y deporte.
2	Tutoriales preventivos y actividad física para docentes y personal administrativo			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					Unidad de cultura, recreación y deporte.
3	Tutoriales de danzas, para el desarrollo artístico y cultural de los estudiantes, docentes y personal administrativo.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					Unidad de cultura, recreación y deporte.
4	Exposición de video informativos y/o charlas de metodología deportiva aplicada al deporte y cultura para estudiantes			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					Unidad de cultura, recreación y deporte.
5	Instructivos y/o flyers de ejercicios funcionales para estudiantes, docentes y personal administrativo.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					Unidad de cultura, recreación y deporte.
6	Implementación del taller de fútbol, vóley, basquet y karate.		x							x									Unidad de cultura, recreación y deporte.
7	Implementación del taller de danza y música.		x				x							x					Unidad de cultura, recreación y deporte.
8	Implementación de materiales de escritorio para la unidad de cultura, recreación y deporte									x									Unidad de cultura, recreación y deporte.
9	Programar actividades de aniversario por la Unidad de cultura, recreación y deporte.																	x	Unidad de cultura, recreación y deporte.
<b>IV</b>	<b>PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL</b>																	X	Equipo





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “  
Dichas actividades se realizarán de manera remota y on line.

- Brindar información a través de medios virtuales por internet a través de:
  - o Whatsapp,
  - o Correos institucionales y correos personales
  - o Redes sociales (Facebook)
  - o Página web
  - o Aulas virtuales

## **XII. PRESUPUESTO:**





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESUMEN DE PRESUPUESTO POR ÁREAS						
MODALIDAD: REMOTO Y PRESENCIAL						
UNIDAD/ ACTIVIDAD	UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD	UNIDAD DE SERVICIO PSICOLÓGICO	UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL	AREÁ DE ODONTOLOGÍA	UNIDAD DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA EN LINEA A CASOS SOSPECHOSOS Y POSITIVOS A COVID-19 Y OTROS.	S/282.20	S/269.20	276.20	S/282.20	254.70	150.00
ELABORACIÓN DE FLYERS PUBLICITARIOS EN TEMAS DE SALUD FÍSICA, MENTAL, PSICOPEDAGÓGICA, SOCIAL, ODONTOLÓGICA, DEPORTIVA Y CULTURAL; DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	S/100.00	S/20.00	22.00	S/100.00		100.00
SEMANA DE JUEGOS FLORALES UNIVERSITARIOS 2021 CON LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES	0	S/0.00	0.00	S/3,000.00		
TALLER DE MEJORAMIENTO DE RELACIONES INTERPERSONALES DIRIGIDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNJ.	0	S/0.00	0.00	S/3,000.00		
TALLER "QUIERO, PUEDO Y ME LO MEREZCO", POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER		S/500.00				
EVALUACIÓN MÉDICA (Triaje, medicina y análisis)	S/3,316.00					
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA		S/222.20				
EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA			3250.00			
EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA						
EVALUACIÓN ODONTOLÓGICA					3204.69	
ATENCIÓN PRESENCIAL EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA					6323.49	
ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE ESTUDIO			2060.00			



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “

APLICACIÓN DE FICHA DE ENTREVISTA PSICOLÓGICA Y PSICOPEDAGÓGICA A ESTUDIANTES POR TERCERA Y CUARTA MATRÍCULA.			526.00			
ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA PSICOLÓGICA Y PSICOPEDAGÓGICA A ESTUDIANTES POR TERCERA Y CUARTA MATRÍCULA, SEGÚN FICHA DE ENTREVISTA		S/472.00	350.00			
TALLER “FORTALECIENDO LA AUTOESTIMA PARA EL LOGRO DE METAS Y MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO”		S/4.00	50.00			
TALLER: TOMA DE DECISIONES Y HÁBITOS DE ESTUDIO						
SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES DE TERCERA Y CUARTA MATRÍCULA.		S/22.00	50.00			
ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN TUTORIAL			14.00			
PRIMERA CAPACITACIÓN CON LOS DOCENTES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE TUTORÍA DE LAS CARRERAS PROFESIONALES.						
SEGUNDA CAPACITACIÓN CON DOCENTES TUTORES: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TUTORÍA			37.00			
TERCERA CAPACITACIÓN CON DOCENTES TUTORES			35.00			
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES DE COMUNIDADES NATIVAS				S/100.00		
TALLER SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION CON ESTUDIANTES DE COMUNIDADES NATIVAS		S/44.50				
TALLERES CON TEMAS DE SALUD SOCIAL				S/300.00		



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

TALLER DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE COMUNIDADES NATIVAS			65.00			
ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DIRIGIDO A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	S/7,000.00					
CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNJ	S/1,500.00					
ACTIVIDAD DE PROFILAXIS ANTIPARASITARIA DIRIGIDO A PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNJ	S/83.00					
CONTROL DE GLUCOSA DIRIGIDA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA UNJ	S/575.00					
ELABORACIÓN DE INFORMES PSICOLÓGICOS SEGÚN LA DEPENDENCIA SOLICITANTE		S/225.40				
TALLERES DIRIGIDO A ESTUDIANTES CON DEFICIF EN HABILIDADES EMOCIONALES Y SOCIALES		S/62.00				
CHARLA PREVENTIVA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO		S/500.00				
PROGRAMA “AGENTES DE CAMBIO PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA Y ÉXITO UNIVERSITARIO” DIRIGIDO A LOS DELEGADOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES		S/93.00				
EVALUAR AL ESTUDIANTE CON LA FICHA PSICOPEDAGÓGICA, SEGÚN LO REQUIERA EL CASO.			82.00			
TALLER DE HÁBITOS DE ESTUDIO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES.			60.00			
TALLER DE ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE ESTUDIO			236.00			
TALLER: CÓMO ENFRENTAR EL ESTRÉS EN TIEMPOS DE PANDEMIA, DIRIGIDO						



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO.						
ACTIVIDAD POR EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL		S/108.00				
APLICAR Y EVALUAR LA FICHA SOCIOECONÓMICA DEL ESTUDIANTE				S/100.00		
IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL LACTARIO INSTITUCIONAL				S/22,235.00		
SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO				S/3,400.00		
IMPLEMENTACION DE AMBIENTE PARA TERAPIA GRUPAL- SERVICIO DE PSICOLOGIA		S/1,336.00				
IMPLEMENTACION DE SALA DE ESPERA PARA CONSULTORIO PSICOLOGICO		S/1,030.00				
ACTIVIDAD - CAMPAÑA PSICOPEDAGOGIA			71.00			
CAPACITACIÓN PERSONAL - EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO		S/1,800.00	1800.00	S/1,500.00		
ELABORAR Y DIFUNDIR VIDEOS TUTORIALES E IMÁGENES INFORMATIVOS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA UNJ.						600.00
TUTORIALES PREVENTIVOS Y DE ACTIVIDADES FISICA PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO						300.00
TUTORIALES DE DANZAS, PARA EL DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.						300.00
EXPOSICION DE VIDEOS INFORMATIVOS Y/O CHARLAS DE METODOLOGIA DEPORTIVA APLICADA AL DEPORTE Y CULTURAL PARA ESTUDIANTES.						1800.00
INSTRUCTIVOS Y/O FLEYS DE EJERCICIOS FUNCIONALES PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y PESONAL						600.00



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “

ADMINISTRATIVO.						
IMPLEMENTACION DEL TALLER DE FUTBOL, VOLEY, BASQUET Y KARATE.						15000.00
IMPLEMENTACION DEL TALLER DE DANZA Y MUSICA.						9000.00
IMPLEMENTACION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA UNIDAD DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.						1000.00
PROGRAMAR ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO POR LA UNIDAD DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.						2000.00
TOTAL, DE PRESUPUESTO	S/12,856.20	S/6,708.30	8984.20	S/34,017.20	9782.88	30600.00